RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

EXPEDIENTE:	POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/007409		
AYUNTAMIENTO:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	TAQUILLERO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	6	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	12

REQUISITOS DE LA OFERTA ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN OFERTA DE EMPLEO:

- Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación *de taquillero- recepción.*
- Estar en posesión del graduado en ESO o equivalente.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:

- Tiempo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

- El establecido en las bases elaboradas por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****109A	GONZÁLEZ LUCENDO MARÍA YOLANDA
*****059T	SÁNCHEZ IGLESIAS M ISABEL
*****765M	GARCÍA GONZÁLVEZ MARÍA JOSÉ
*****995C	RUMBO DEL SOL MARÍA ESTHER
*****680X	GONZÁLEZ ESCALANTE PENÉLOPE
*****093D	NORIEGA PÉREZ GEMA
*****954N	CORCHADO MARTÍNEZ ÁLVARO
*****119Q	SANGUINO MUÑOZ ÁNGEL
*****958Y	IZQUIERDO MONTES MARÍA ISABEL
*****267E	PÉREZ BERROCOSO SUSANA
*****253K	CORTÉS DIONISIO HELENA
*****972Q	BALLESTEROS CUADRADO ELENA

OBSERVACIONES
La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el criterio de ordenación y el criterio de selección han sido también establecidos por la entidad. Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo. La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores del PROGRAMA DE EMPLEO EN CUESTIÓN y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento. **El presente listado PROVISIONAL de CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS** estará publicado durante **DOS DIAS HABILES COMPLETOS (HASTA EL 17 DE MAYO)**, plazo durante el que se podrán realizar reclamaciones. Las mismas se dirigirán al Centro de Empleo de Cáceres II, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: DIR3: A11033733

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 13 de mayo de 2022 La jefa de negociado del Centro de Empleo de Cáceres II Fdo: Máriam García Delgado	En _____ a ____de_____de 20___ El/la Representante legal de la Entidad. Fdo:_____